

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.499/15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la legislación laboral), y en cumplimiento de lo establecido en el art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público que en esta Oficina y a las 09:12 horas del día 20 de abril de 2015 ha sido depositada el Acta de la Asamblea General, de fecha 2 de marzo de 2015, en el que figura el Acuerdo de Disolución de la ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE EXTENSIVO DE LA SIERRA DE ÁVILA (05/194), cuyos ámbitos territorial y profesional son:

- Ámbito territorial: Comarcal (Sierra de Ávila), art. 2º.
- Ámbito profesional: Los ganaderos que desarrollen su actividad profesional en el ámbito territorial de la asociación, arts. 2 y 7, siendo los firmantes del Acta en la que figura el Acuerdo de Disolución D. José Carlos García Rubio - Presidente de la Asociación - y D. Agustín González-Amezúa del Pino - Secretario -.

Ávila a 21 de abril de 2015

El Jefe de la Oficina Territorial, *Franciso Javier Muñoz Retuerce*.